



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
V A P O R T I
2021 ▶ 2024

Solicitud de Acceso a la Información Número: **070125024000024**

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, en la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con fecha 21 de mayo del 2024, en base a lo dispuesto por los artículos 194 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y en relación a la solicitud de información generada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, número: 070125024000024, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.

Téngase por recepcionada la petición número **070125024000024**, presentada por el solicitante: **ROSALIA espinosa zamorano**, quien solicita que la información generada sea proporcionada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Documento que consta contenido de “**acta de sesión extraordinaria de cabildo la sesión de cabildo, numero 090 BIS/2014” DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2014. “Sic”**”

Con la petición en mérito, fórmese el expediente de solicitud respectivo y regístrese en el libro electrónico bajo el número que le corresponda. -----
Ahora bien, una vez analizada la solicitud recibida el día 20 de mayo del 2024 y con fundamento en los artículos 67 y 70, fracciones I, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas es competente para brindar atención a la presente solicitud en términos de los artículos 69 f de la ley en cita, se acuerda lo siguiente: --
Se hace del conocimiento al solicitante que se envió oficio de número **P.M/UT/48/2024** para dilucidar la pregunta planteada y recabar la información correspondiente, a **Secretaría Municipal** de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, por ser un asunto de su competencia, y una vez recabada la información por el área correspondiente, mediante oficio número: **76/SM/2024** nos dan respuesta haciendo llegar a esta Unidad la misma. -----
La presente resolución se emite en términos del artículo 152 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. ----
Por lo anteriormente expuesto, se tiene como cumplimentada y contestada la presente solicitud de acceso a la información pública, a través del presente acuerdo de resolución, concluyendo “**COMPETENTE**”.-----
Notifíquese al interesado el contenido del presente acuerdo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de que el solicitante no especifica correo electrónico y/o domicilio cierto para recibir notificaciones. -----
En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. Proveído y firmado por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
— DE DOMÍNGUEZ —
V A P O R T I
2021 ▶ 2024



Palacio Municipal S.N. Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

ASUNTO: Respuesta de información.
Folio de solicitud de Información: 070125024000024.
Oficio: 76/SM/2024.
Comitán de Domínguez, Chiapas, 17 de mayo de 2024.

ROSALIA espinosa zamorano (sic)
Presente.

Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su solicitud de información con número de folio 070125024000024, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 146, 158 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito informarle que, previa búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable, realizada en los archivos, libros y documentos que obran en Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comitán, de Domínguez, Chiapas, me permito hacer de su conocimiento que, no se encontró la información solicitada.

Sin más por el momento, me permito enviarle un afectuoso saludo, reiterándole el compromiso de este H. Ayuntamiento Municipal por garantizar plenamente la Transparencia y el Derecho de toda persona al Acceso de información Pública en posesión de este sujeto obligado.

Sin más por el momento, le envió un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

LIC. JOSÉ ERNESTO MORENO MÉRIDA.
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
JEMM